



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA
COOPERATIVA –ASISTECOOPER S.A.-
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2013 - 2012**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(Expresadas en US Dólares)

A. ASISTENCIA TECNOLOGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A.:

La compañía se constituyó bajo la figura de sociedad anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de octubre de 2007, fue aprobada por Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004370 de 30 de octubre de 2007, tiene su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; cuenta con un capital autorizado y pagado de \$100.000,00.

La compañía se encuentra normada por la Ley de Compañías y en lo que no esté estipulado en ella por el Código Civil, además, por estar controlada por la Superintendencia de Compañías acata las resoluciones y demás controles de dicho organismo. Está gobernada por la Junta General de Accionistas y un Directorio. La gestión administrativa la desarrolla su gerente general nominado por el Directorio.

El principal objeto social está orientado a proporcionar servicios de computación, mantenimiento de los sistemas existentes y desarrollo de nuevos proyectos relacionados con sistemas de computación a cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, actualmente dentro del sistema de empresas de economía popular y solidaria y que son sus accionistas.

Moneda de presentación:

Los estados financieros que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en éstas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US\$), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000.

Bases de preparación y declaración:

Los estados financieros han sido preparados siguiendo las prácticas contables utilizadas por la Compañía durante varios años consecutivos. Ésas prácticas contables han sido concordantes con las normas ecuatorianas de contabilidad, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre del 2011.

El marco conceptual contable, de aplicación en la República del Ecuador es el de las normas internacionales de información financiera (NIIF). Su aplicación es mandatorio para las entidades con fines de lucro.

ASISTECOOPER S.A. ha implementado y preparado sus estados financieros, en concordancia con la normativa legal vigente, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIFs para PYMES (Pequeñas y medianas empresas); siendo el ejercicio económico 2012, el primer año de presentación de la información financiera de acuerdo a NIIF y el período de transición corresponde al año 2011 desde el 1 de enero al 31 de diciembre. Las cifras de los estados financieros se expresan únicamente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y representa la moneda funcional de la Compañía.



La estructura de los estados financieros se encuentra acorde con las NIIFs para PYMES y en base a la liquidez de las cuentas. El plan de cuentas contables esta en concordancia con el determinado por la Superintendencia de Compañías en función de las NIIFs.

Las políticas contables más importantes utilizadas en la elaboración de los estados financieros son las siguientes:

Para el año 2013, los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IAASB, por su sigla en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías, emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006.

Medición:

Las transacciones iniciales que se contabilizan en los libros contables, se registran al valor de costo o adquisición y los saldos que se reportan al cierre del ejercicio económico se miden al valor razonable (VR).

El valor razonable, que es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, se lo determina de diferentes maneras, dependiendo de las condiciones e información disponible para el activo o pasivo que se mide. En las políticas contables se explica el valor razonable utilizado para las cuentas principales.

Elaboración de estados financieros y reportes:

La Compañía prepara sus estados financieros a partir de sus registros contables que mantiene en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios y su normativa interna.

Uso de Estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que ASISTECOOPER S.A., realice ciertas estimaciones y supuestos relativos a la actividad económica de la Compañía, que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período. ASISTECOOPER S.A., considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento; sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones, que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

B. RESÚMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas que han sido utilizadas para la preparación de los estados financieros:



1. Instrumentos financieros:

La política contable de ASISTECOOPER S.A., para el reconocimiento y medición de sus instrumentos financieros, se basa en las normas NIC 39 y NIIF 9. La primera modificada por la segunda, cuya vigencia es enero del 2015 (la Entidad se acogió a la aplicación anticipada). Para presentación de sus instrumentos financieros, se aplicó NIC 32 y para la información a revelar, NIIF 7.

NIC 32 en el párrafo 11, define como instrumento financiero a cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Plantearemos varios conceptos relativos al patrimonio de la Compañía, para comprender los alcances:

- Un activo financiero es cualquier activo que sea: efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual (a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad), un contrato que pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.
- Un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea: una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.
- Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Dentro del contexto de las actividades de la Compañía y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, respecto a la emisión y sustento por comprobantes de venta para ingresos y gastos respectivamente, los derechos de cobro y la obligatoriedad de pago serán la factura comercial respectiva. Esta podrá ser reemplazada por un contrato, cuando lo faculte la Ley y, dará lugar al registro de los activos y pasivos financieros.

1.1. Activos financieros:

Para ASISTECOOPER S.A., los activos financieros habituales dentro de las actividades normales del giro de sus actividades son los siguientes:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Clientes por cobrar (Comercial)
- Cuentas por cobrar

Efectivo y equivalentes de efectivo: Serán reconocidos como efectivo aquellos valores consignados en cuentas bancarias de la Compañía y aquellas inversiones temporales como overnight o que, por su alta liquidez y corto periodo de conversión, se clasificarán como equivalentes de efectivo.

Medición inicial: No se registrarán ajustes por inflación o derivados de tasas cambiarias considerando que la moneda de curso en Ecuador es el Dólar Estadounidense y se considera como moneda referencial. Las transacciones que implican movimientos de efectivo siempre se realizan a su valor nominal.

Medición posterior: Los egresos de efectivo se contabilizarán al momento de emitir el cheque respectivo y los saldos bancarios serán conciliados mensualmente sobre una base regular. Los saldos en efectivo o sus equivalentes se miden a su valor original de registro.

Cientes por cobrar (Comercial): Se reconocerán y clasificarán como clientes por cobrar o cuentas comerciales, las que se deriven de las ventas de servicios por mantenimiento de programas COBIS, KERNEL, soporte técnico de los sistemas descritos, así como las correspondientes a proyectos que desarrolle la Compañía. En vista que los ingresos por ventas de servicio o proyectos se reconocen luego de transferir los riesgos y beneficios derivados de la venta y que se espera que fluyan a la Compañía los beneficios económicos futuros, se registra la cuenta por cobrar. De esta forma se cumple con el principio general para el reconocimiento de activos, que establece el marco conceptual de las normas.

Medición inicial: Se hará al valor razonable, que corresponde al precio pactado por la venta o servicio acordado con el cliente. En vista que por control y si existieran, se reflejarán en cuentas de ingreso los descuentos por separado, no será necesario segregarlo nuevamente en la cuenta de activo. Por tanto, se registra la cuenta por cobrar neta. El impuesto al valor agregado (IVA) se incluye como una cuenta por cobrar, con una contrapartida en pasivo.

Medición posterior: Las cuentas por cobrar clientes se disminuyen cuando fluye el beneficio económico para la Compañía. Esto afectará cuentas de bancos u otro activo, de acuerdo a lo convenido con el cliente.

No se netearán activos con pasivos si no están vinculados con la esencia de la transacción realizada. En vista que no es posible predecir con precisión la recuperación de los flujos esperados (aun cuando existan políticas de crédito y gestión de cobros), entonces no puede aplicarse el método del costo amortizado. En consecuencia, deben valorarse posteriormente al valor razonable.

Para ello, sobre una base periódica (anual o semestral), la Compañía realiza un análisis del comportamiento histórico y maduración de la cartera. Para ello se refiere a la política de crédito y cobranzas y elabora un cuadro que presenta por edad de vencimiento, los saldos de cartera. Para realizar ajustes, se combinan los siguientes dos lineamientos permitidos:

- **Estadísticos:** Sobre la base de estadísticas periódicamente revisadas por la Compañía, se ajustan las cuentas por cobrar que demuestran riesgos de recuperación. Esto se basa en la siguiente política de antigüedad de los saldos: Se aplica la normativa tributaria vigente en Ecuador para establecer el porcentaje de incobrabilidad mínimo que sustenta como deducible tributario.
- **Analíticos:** Cuando se conocen factores o asuntos particulares que conduzcan a concluir sobre importantes indicios de riesgo de recuperación.

Para registrar los ajustes necesarios originados en la medición posterior de las cuentas por cobrar y asegurar que se presentan a su valor razonable, se utiliza una cuenta correctora de activo, con saldo acreedor, "Provisión para cuentas incobrables".

Cuentas por cobrar cooperativas accionistas: Esta cuenta la podemos identificar entre una cuenta por cobrar clientes y como partes relacionadas. En todo caso, la Compañía considera que se ajusta más a una cuenta por cobrar comercial, por lo que de ser necesario y como fuente complementaria se observa los lineamientos establecidos en NIC 24 y la correspondiente legislación local vigente. En todo caso, deberá cumplir los principios de reconocimiento general para activos, esto es, que se espere obtener beneficios futuros económicos derivados del activo y que su valor puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial: Inicialmente, las transacciones con cuentas por cobrar se miden al valor razonable y cumpliendo los mismos principios de generalidad y acuerdos comunes. La transacción se origina cuando hay transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre ASISTECOOPER S.A. y sus cooperativas accionistas, con independencia de que se cargue o no un precio.

Medición posterior: Las cuentas por cobrar a las cooperativas se espera recaudar en el mismo mes en que ocurre, por lo que su medición posterior corresponde a su valor de costo o registro inicial. Para otro tipo de transacciones con los clientes se definen plazos, tasas y precios y sobre ellos se evalúa su cobrabilidad.

Sobre una base periódica (anual o semestral), la gerencia realiza análisis del comportamiento histórico y maduración de la cartera.

Deterioro del valor de los activos:

En cumplimiento de lo establecido en NIC 36, al cierre de cada periodo contable, se determina la existencia de deterioro sobre algún grupo de activos financieros. De ser el caso, se ajusta utilizando una cuenta correctora "provisión" de la cuenta correspondiente (en el caso de cuentas por cobrar, "provisión para cuentas incobrables"). Esta cuenta correctora se dará de baja cuando las situaciones que condujeron al deterioro han sido superadas; cuando el activo se da de baja o se recupere, se ajustará por el monto de recuperación tanto el activo como la cuenta correctiva.

1.2. Pasivos Financieros:

La NIC 32 establece el tratamiento para la presentación de pasivos financieros al valor razonable, con cambios en resultados y los registrados al costo amortizado. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros: Se reconocen como tales los acreedores comerciales, proveedores y otras cuentas por pagar. Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos y no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha recibido los acuerdos contractuales de fondos, bienes o servicios, medidos al valor razonable.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se encuentran presentadas a su valor nominal, debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Compañía, no difieren significativamente de su valor razonable.

Baja en cuentas: Como lo establecen los párrafos 3.3.1 al 3.3.4 de NIIF 9, los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

- Se ha extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato ha sido pagada o cancelada o haya expirado.
- Se reemplace por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, reconociendo un nuevo pasivo; la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados del ejercicio.

2. Beneficios a empleados:

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a NIC 19, cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios a empleados corrientes, largo plazo o post-empleo y por terminación.

2.1 Beneficios corrientes:

Las obligaciones por beneficios corrientes de los empleados se reconocen como gastos del periodo en que se incurren (devengados) y son liquidados de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes.

Los sueldos, salarios y aportaciones al Seguro Social se liquidan mensualmente, mientras que la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, vacaciones, fondos de reserva y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía se acumulan liquidándose en la fecha correspondiente, que no es superior a un año.

2.2 Beneficios a largo plazo o post-empleo:

De acuerdo con los conceptos presentados el párrafo 25 al 27 de la NIC 19, los beneficios de post-empleo se clasifican como planes de beneficios definidos. El Código de Trabajo, establece que:

- Los empleadores están obligados a conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años de trabajo bajo un mismo empleador.
- En el momento en que la relación laboral entre el empleador y el empleado llega a su término, el empleador deberá reconocer a los trabajadores, en el momento de la liquidación, una bonificación por desahucio que es equivalente al 25% del último salario multiplicado por los años que prestó el servicio para el empleador.

Estos beneficios a largo plazo se registran mediante la constitución de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor se determina en base al cálculo actuarial, realizado por un perito independiente. Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

3. Impuesto a la renta:

La Compañía es una entidad con fines de lucro y consecuentemente obligada a la determinación y pago del impuesto a la renta. Por tal razón, la Compañía ha procedido a calcular normalmente el impuesto a la renta y el 15% de participación de empleados en resultados.

Como lo establecen los párrafos 12 al 14 de NIC 12, se reconoce este impuesto, como un pasivo en la medida que no haya sido liquidado en el periodo que corresponde. Los valores por retenciones en la fuente se compensan con el impuesto por pagar y si existe un crédito tributario por excedentes en retenciones, se presentan como activo mientras sea probable su recuperación. La base imponible o utilidad gravable se determina aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes.

El impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa del 22% (23% para el año 2012), de acuerdo a lo establecido en el la Ley de Régimen Tributario Interno.

4. Ingresos ordinarios:

Los ingresos ordinarios se registran por el método del devengado, al momento de emitir la respectiva factura. La factura se emite cuando existe el derecho de cobro o un compromiso escrito que asegura tal derecho. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registran disminuyendo el ingreso.

5. Gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

6. Principio de reconocimiento de resultados:

Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 25 de la NIC 1.

7. Principio de reconocimiento de resultados:

Es política de la Compañía ajustar los activos fijos aplicando la depreciación por el método de línea recta, utilizando los porcentajes de depreciación que autoriza la normativa tributaria.

La Compañía no ha identificado indicios de deterioro del valor de los activos fijos y los registra al valor del costo menos la depreciación, sin asignar un valor residual.



C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja	200.00	200.00
Banco Pichincha	10,786.34	10,461.79
Cooperativa Andalucía Ltda.	9,809.32	2,545.81
(1)	<u>20,795.66</u>	<u>13,207.60</u>

(1) Los saldos mantenidos en las entidades financieras son de libre e inmediata disponibilidad.

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas y doc. Por cobrar comerciales	(1) 15,151.40	22,728.84
Anticipo a proveedores	22,195.67	12,122.81
Impuestos	(2) 119,671.47	100,557.84
Otras inversiones	(3) 4,167.36	4,167.36
Otras cuentas por cobrar	2,120.80	1,600.00
	<u>163,306.70</u>	<u>141,176.85</u>
Provisión para cuentas incobrables	(4) -4,167.36	-4,167.36
	<u>159,139.34</u>	<u>137,009.49</u>

(1) Constituyen los saldos por cobrar a cooperativas accionistas.

(2) Incluye crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado de ejercicios anteriores por US\$64.933.62; crédito tributario del Impuesto a la Renta de ejercicios anteriores por US\$24.961,12.

(3) Representa una inversión en el ex banco Filanbanco pendiente de recuperación.

(4) Constituye la provisión para cuentas incobrables calculada al 100% en función de su antigüedad, 24/05/2001 con vencimiento 24/05/2003.

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores	(1) 28,855.88	21,778.35
Obligaciones con Administ. Tributaria	(2) 13,249.56	12,501.67
Obligaciones con IESS y Trabajadores	(3) 13,076.83	14,991.21
	<u>55,182.27</u>	<u>49,271.23</u>



E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: (Continuación)

(1) Incluye principalmente US\$12.343,24 por pagar consumo de servicios básicos (Energía eléctrica, servicio telefónico y agua potable); y US\$7.392,00 por pagar mantenimiento de sistemas COBIS y KERNEL correspondientes al mes de diciembre.

(2) Corresponde a valores de impuestos, IVA en ventas por US\$5.950,56; e Impuesto a la Renta del ejercicio por US\$3.963,96.

(3) Incluye provisiones por desahucio y jubilación patronal por US\$5.539,53. El ajuste de la provisión se base en el Estudio Actuarial realizado por una compañía especializada al 31 de diciembre de 2013; y utilidades del ejercicio por US\$816,23

Estas estimaciones fueron calculadas mediante estudio actuarial, para lo cual se utilizó el Método Actuarial de Prospectiva, considerando las bases técnicas, es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, en experiencia de la población asalariada del país. La conmutación actuarial es al 4% conforme dispone la ley. Los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de 6 personas según la lista proporcionada por la empresa al 31 de diciembre del 2013. Los ajustes realizados fueron reconocidos contra gastos en el caso de desahucio, y debido a la renuncia de varios empleados en el transcurso del año 2013 se produjo una reversión parcial de la provisión para jubilación patronal.

F. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capital suscrito	(1)	100,000.00	100,000.00
Aporte Futuras capitalizaciones	(2)	39,540.76	37,911.87
Reserva Legal		3,276.15	3,095.16
Resultados acumulados	(3)	7,944.98	7,944.98
Utilidad del ejercicio	(4)	661.31	1,809.88
		<u>151,423.20</u>	<u>150,761.89</u>

(1) Corresponde al capital suscrito y pagado de acuerdo con la escritura de constitución de octubre de 2007.

(2) Incluye aportes en efectivo de las cooperativas accionistas por US\$37.911,87 y, la cantidad de US\$1.628,89 correspondientes a utilidades del ejercicio 2012.

(3) Corresponde al valor neto de utilidades y pérdidas de ejercicios anteriores al 2012 por US\$-7.246,93 y el resultado de la cuenta Aplicación de NIIF por primera vez de US\$15.191,91.

G. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA:

Utilidad contable:	5,441.50
Participación a trabajadores	<u>-816.23</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>4,625.27</u>

CALC. ANTICIPOS IMTP RENTA X PAG	<u>3,963.96</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>661.31</u>

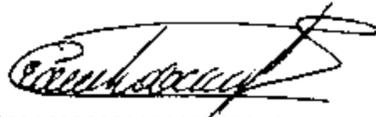
Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas del empleador, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% para el 2011, 23% para el 2012 y 22% sobre su base imponible para el año 2013, quedando este último porcentaje establecido para los años posteriores.

Para el año 2013, la base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Entidad y la base imponible del impuesto a la renta de la Entidad, fue el siguiente:

H. EVENTOS SUBSECUENTES:

Hasta la fecha de presentación de los estados financieros no ocurrieron hechos o eventos importantes que debieron revelarse por el período terminado al 31 de diciembre del 2013.



.....
Cecilia Rodríguez Frías
Contadora Reg. 13835

Asistencia Tecnológica Cooperativa
ASISTECOPER S.A.
